



Antiguo Cuscatlán, 17 de mayo de 2019

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y la disposición al público de que la información relacionada con el artículo diez, numeral 9 y que literalmente dice: Extracto del Art. 10 de la LAIP referente al Estándar:

Numeral 9: "las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados."

Una vez concluido el proceso de la elaboración de la memoria de labores del año 2018 y con previa autorización por el Consejo en Pleno se procederá a su publicación en el sitio de nuestra página <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conaipd/documents/memorias-de-labores>

Para mayor información, se habilita el correo comunicaciones@conaipd.gob.sv y el teléfono Fax 25-116721.

Atentamente,


Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
Oficial de Información
CONAIPD

